



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 61º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2018

Tema 6 a) del programa provisional\*

**Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: reducción de la demanda y medidas conexas**

### **Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

#### Nota de la Secretaría

##### *Resumen*

La presente nota se redactó en cumplimiento de la resolución 51/14 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA”. En esa resolución, la Comisión pidió la colaboración entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para promover una mejor coordinación y armonización de la respuesta ante el VIH/SIDA a fin de avanzar en el logro del objetivo del acceso universal a servicios integrales de prevención, atención, tratamiento y apoyo para los consumidores de drogas. En la misma resolución, la Comisión pidió al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que pusiera las decisiones pertinentes de la Junta Coordinadora del Programa en conocimiento de los Estados Miembros en los períodos de sesiones de la Comisión celebrados en el primer semestre de cada año, a partir del 52º período de sesiones; y pidió a la UNODC que cada año transmitiera las resoluciones pertinentes de la Comisión al Presidente de la Junta Coordinadora del Programa. En la presente nota se informa sobre las decisiones pertinentes de la Junta Coordinadora del Programa en su 40ª reunión, celebrada en Ginebra del 27 al 29 de junio de 2017.

\* E/CN.7/2018/1.



## **I. Promoción de la difusión de las decisiones y resoluciones entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

1. En su 40ª reunión, celebrada en Ginebra del 27 al 29 de junio de 2017, la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) recordó que todos los aspectos de la labor de ONUSIDA se regían por los siguientes principios: debían ser acordes con las prioridades de las partes interesadas de cada país; basarse en una participación provechosa y mensurable de la sociedad civil, especialmente de las personas que viven con el VIH y los grupos más expuestos a contraer la infección por el VIH; basarse en los derechos humanos y en la igualdad de género; basarse en las mejores pruebas científicas y los mejores conocimientos técnicos disponibles; promover respuestas integrales frente al SIDA, que abarquen la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo; y basarse en el principio de la no discriminación<sup>1</sup>.

2. En esa reunión, la Junta Coordinadora del Programa examinó y aprobó decisiones, recomendaciones y conclusiones relacionadas, entre otras cosas, con el tema del programa sobre el modelo de funcionamiento perfeccionado de ONUSIDA. La Junta acogió con satisfacción el informe final del Grupo de Examen Global; acogió con beneplácito y aprobó el Plan de Acción de ONUSIDA y pidió que lo aplicara; y solicitó al Director Ejecutivo y al Comité de Organizaciones Copatrocinadoras que le presentaran en sus reuniones 41ª y 42ª un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de ONUSIDA a fin de examinarlo y proporcionar orientación en el futuro.

3. En la misma reunión, y en relación con el tema del programa sobre el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas, la Junta, entre otras cosas, alentó a los Gobiernos donantes a que hicieran contribuciones plurianuales y desembolsaran lo antes posible sus contribuciones destinadas al Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas para el período 2016-2021; aprobó el presupuesto de ONUSIDA para 2018-2019 y el modelo revisado de movilización y asignación de recursos; y pidió al Director Ejecutivo y al Comité de Organizaciones Copatrocinadoras que le informaran sobre las novedades de la movilización de recursos en su 41ª reunión, presentándole un plan de movilización de recursos conjunto y amplio para un Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas plenamente financiado.

4. Asimismo, en la 40ª reunión y en relación con el tema del programa sobre el seguimiento de la serie de sesiones temáticas de la 39ª reunión, la Junta pidió a los Estados Miembros, entre otras cosas, que: a) invirtieran en sistemas de salud, servicios comunitarios, según procediera, y protección social que tuviera en cuenta el VIH para atender las necesidades de las personas mayores de 50 años que viven con el VIH o están expuestas a contraer la infección por el VIH, fortaleciendo la cobertura sanitaria universal, incluida la relativa a la salud mental, promoviendo los derechos humanos y proporcionando a los trabajadores sociales y de la salud los conocimientos y competencias técnicas apropiados; b) mejorasen la recopilación de pruebas y los sistemas de vigilancia para proporcionar información estratégica sobre las personas mayores de 50 años que viven con el VIH o están expuestas a contraer la infección por el VIH; y c) siguieran trabajando para realizar intervenciones estructurales, incluidas reformas de políticas que eliminen los obstáculos y mejoren el acceso a servicios de salud integrados, incluidos los servicios de salud mental, así como el acceso a información exhaustiva sobre la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, en particular la educación sexual, y a la protección social y

---

<sup>1</sup> Las decisiones, recomendaciones y conclusiones de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa pueden consultarse en [www.unaids.org](http://www.unaids.org).

programas que aborden la estigmatización y la discriminación que afrontan las personas mayores de 50 años que viven con el VIH o están expuestas a contraer la infección por el VIH.

---